

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6146377-PXHJI-ZTF1K-LQJ9I-9999F2E97915E0DE9714B9E829BC4612E32504F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

ACTA Nº 5

ACTA DE LA SESION DE REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE VETERINARIO/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

En Alcorcón, siendo las 10:05 horas del día 18 de junio de 2025 se reúnen en la sala de reuniones del Área de Innovación Tecnológica, sita en C/ Iglesia, 7 del municipio de Alcorcón, los siguientes miembros del órgano de selección para la cobertura de una plaza Técnico/a Superior, puesto de trabajo de Veterinario/a, mediante el sistema de concurso-oposición libre, contando la asistencia de Dña. Elena García-Belenguer Campos en calidad de asesora:

PRESIDENTA: Dña. Patricia Martín Sánchez

VOCALES: Dña. Jessica López Garrosa
D. Eduardo Pérez de Arenaza Torroja
Dña. Esther Bergaz Roldán

SECRETARIO: D. Moisés López Romero

ASESORA: Dña. Elena García Belenguer

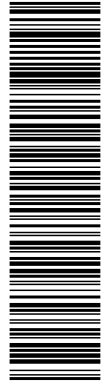
PRIMERO: Existiendo quorum suficiente, la Sra. Presidenta da por iniciada la sesión, procediéndose, en primer lugar, a la identificación mediante su DNI de los/las aspirantes convocados/as a este tercer ejercicio de la fase de oposición.

Conforme al apartado 10.A.3 de las bases específicas, en este tercer ejercicio se trata de exponer ante el Tribunal durante 20 minutos un proyecto relacionado con el funcionamiento de un centro de protección o cuidados de animales, teniendo en cuenta que el Tribunal podrá preguntar y debatir con la persona aspirante sobre la presentación realizada y sobre cualquier aspecto profesional relacionado con la misma. Este ejercicio se calificará de 0 a 25 puntos, siendo necesario para aprobar obtener una calificación mínima de 12,5 puntos.

SEGUNDO: Con carácter previo a realizar el llamamiento, se explica a los aspirantes que los cinco criterios de valoración de este tercer ejercicio que figuran en el apartado 10.A.3 de las bases específicas se valorarán con la misma puntuación, con un máximo de 5 puntos cada uno de ellos, totalizando una puntuación máxima de 25 puntos.

TERCERO: Concurren a este ejercicio todas las personas aspirantes convocadas, procediéndose a su llamamiento por el orden establecido en el Acta nº 4, quienes van preparando y exponiendo su trabajo con el cañón proyector y ordenador portátil, procediéndose una vez finalizada la presentación de cada aspirante al turno de preguntas por parte de los miembros del órgano de selección.

Una vez concluida la presentación del proyecto por parte de todas las personas aspirantes se procede, por parte del Tribunal, a la valoración de los ejercicios, teniendo en cuenta que cada uno de los criterios se valora con un máximo de 5 puntos, obteniéndose las siguientes puntuaciones:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6146377 PXHJI-ZTF1K-LQJ9I 9999F2E97915E0DE971A99E829BC4612E32504F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

Candidato/a	Capacidad de comunicación (Max 5 ptos)	Dificultad técnica o complejidad (Max 5 ptos)	Conocimiento de la materia (Max 5 ptos)	Adecuación del proyecto al temario (Máx. 5 ptos)	Capacidad de respuesta (Max. 5 ptos)	Total (mínimo 12,5 ptos)
ALEJANDRO ARROYO MORENO	1,5	1,5	2,5	4	2	11,5
BEATRIZ GUTIÉRREZ SORIANO	2	2	3	4	2	13
JORGE CAMPOLLO SEÑAS	4	3	3,5	4	2	16,5
LOURDES BALDUQUE PUIG	3,5	1,5	2,5	4	2	13,5
TANIA MARTÍN SANJUAN	2	4	4	4	2	16
VANESA MUÑOZ GIJÓN	3	3	3	4	2	15
ROSARIO JUDITH ORGAZ MARTÍN	3,5	4	4	4	4	19,5

CUARTO: Se acuerda conceder a las personas aspirantes un plazo de **TRES (3) días hábiles**, desde la publicación de la presente acta, para que formulen las alegaciones que consideren oportunas frente a las calificaciones reflejadas en la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada y se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dando fe el Secretario de lo actuado, con el Vº Bº de la Presidenta, en prueba de conformidad.